

República Bolivariana de Venezuela  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas  
Maturín, 18 de julio del 2.025.  
215° Y 166°

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER**

A los ciudadanos RAFAEL ERNESTO ALCALA RAUSSEO y LUIS RAMON ALCALA MORALES, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad Nros. V-2.778.040 y V-22.282.872, respectivamente en ese orden, partes demandadas, que en el expediente N° 34.966, nomenclatura interna de este Juzgado, en el juicio SIMULACION DE CONTRATO DE CESION Y NULIDAD, que tiene incoado en su contra el ciudadano RONALD ANTONIO CASTILLO BLANCO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-8.982.870, abogado en ejercicio e inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 60.099. Notificación que se le hace en virtud de haberse dictado el fallo fuera del lapso legal establecido, el cual será publicado en el diario de circulación Regional, "EL PERIÓDICO DE MONAGAS", con lo dispuesto en la Ley Adjetiva.- Cúmplase.-

Notificación que se hace a los fines legales consiguientes y de conformidad con lo previsto en el artículo 233 de la Ley Adjetiva.-

LA JUEZA PROVISORIA, ABG. NEYBYS JOSE RAMONCINI RUIZ

Exp. N° 34-966  
ABG: NJRR/nl

Hoy, en fecha 12 de febrero del año 2025, siendo las 9:00 am en la sede de MISS CRYSTY SHOES, C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado, en fecha Monagas en fecha CUATRO (04) de Mayo del año 2007, bajo el N° 40, Tomo A.4, de Los Libros llevados por ese Registro, se I, encuentran reunidos, prescindiendo de la convocatoria, por encontrarse presente los socios y dueños, los ciudadanos: ciudadana: JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro: V-13.814.068, correo electrónico: jeannettesankary.2017@gmail.com, teléfono: 0414-0970168, accionista de la identificada Empresa, propietaria de veinticinco que representan el (50%) de las acciones cada uno, ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-16.711.641, correo electrónico: Abudesan@gmail.com, teléfono: +569-21619293, representado en este acto por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI, venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-13.656.901, correo electrónico: Georges.sankari@gmail.com, teléfono: 0414-0970168, según consta de poder de administración y disposición poder que fuera otorgado por ante el Registro Público del Primer Circuito de Maturín Estado Monagas, quedando anotado bajo el número 41, tomo: 14, de fecha 11 de noviembre de 2022, del protocolo de transcripción del año 2022, propietario de veinticinco que representan el (50%) de las acciones cada uno lo que representa el 100% del el capital social de la empresa. Como invitados los ciudadanos: JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro: V-13.814.068 en su carácter de vicepresidente y ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-16.711.641. en su carácter de presidente, como invitada especial a la ciudadana MARLIN YOHANA CAMPOS RICO, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-16.861946 Con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria con el único punto: DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA. Seguidamente tomó la palabra el el apoderado

GEORGES ABDALLAH SANKARI, en su carácter de representante del accionista ABDALLAH SANKARI, y manifestó que por decisión unánime y por cuanto la empresa no está en condiciones de seguir operando, que se hacía necesario disolver la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numeral 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la Empresa "MISS CRYSTY SHOES, C.A." a partir de la presente fecha queda disuelta, continuó en el uso de la palabra el Accionista ABDALLAH SANKARI debidamente representado por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI y señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar a un liquidador, para lo cual propuso a la ciudadana MARLIN YOHANA CAMPOS RICO, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-16.861946 y de este domicilio. Esta propuesta fue discutida y aprobada por unanimidad. Finalmente se autorizó a la ciudadana GISELA BASTARDO quien es titular de la cédula de identidad N° 6.022.814, y de este domicilio, para realizar todo lo relacionado al Registro y Publicación de la presente Acta así como todos los trámites necesarios consiguientes para el presente fin. no habiendo más nada que tratar, y siendo las 1:00 p.m. se concluyó la Asamblea, todo lo cual en señal de conformidad firman los Accionistas presentes. Y yo, GEORGES ABDALLAH SANKARI, venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-13.656.901, en mi carácter de apoderado del ciudadano ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-16.711.641, presidente de la Empresa "MISS CRYSTY SHOES, C.A.", arriba identificada, carácter el mio que consta en documento poder el cual anexo como forma integrante de la presente acta en copia simple y su original a efectos videndi a los fines de que sea confrontado para su debida certificación por el funcionario certifico: Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual cursa en el Libro de Actas de la compañía. (fdo) JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, (fdo) GEORGES ABDALLAH SANKARI.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO  
MONAGAS

RM No. 391  
215° y 166°



Viernes 19 de Septiembre de 2025

REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:

Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así:

Georges Abdallah Sankari C.I.:V-13656901 El documento original quedó anotado bajo el N.: 12, del Tomo 61 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco , en fe de lo cual firman:

J.S.  
El(los) otorgante(s)



ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:

MISS CRYSTY SHOES, C.A.  
Número de expediente: S-N  
DIV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO  
MONAGAS

RM No. 391  
215° y 166°



Viernes 19 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARLIN CAMPOS IPSA N.: 131993 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO 61 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS. Derechos pagados BS: 16481.14 Segun Planilla RM No. 39100331800 . La identificación se efectuó así: Georges Abdallah Sankari C.I.:V-13656901  
Abogado Revisor: MILAGRO ANTONIA CARDENAS CASTELLIN

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
MISS CRYSTY SHOES, C.A.  
Número de expediente: S-N  
DIV



REGISTRADOR  
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

REGISTRADOR  
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA